



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 911 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 DIC 2017



VISTOS:

El Oficio N° 0795-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de diciembre de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita conformación del comité para evaluación de personal administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276; y el ~~proyecto de~~ ~~fecha~~ 05 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la ~~Universitaria~~ ~~N°~~ 30220 su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 20, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, el artículo 287°, del Estatuto Institucional, señala que al personal no docente le corresponde los derechos propios del régimen laboral público. El acceso al empleo se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de condiciones, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria;

Que, con Oficio N° 0793-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 30 de noviembre de 2017, el Director de Recursos Humanos, señala que a la fecha el personal administrativo contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 que se encuentra laborando en la UNTRM, los mismos que ingresaron mediante concurso público y que culmina su contrato el 31 de diciembre del presente año, por lo que propone la conformación de una comisión, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de evaluación de personal, sugiriendo que la evaluación conste en el desempeño laboral conjuntamente con sus respectivos jefes inmediato superior y su hoja de vida actualizada;

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la designación de la comisión que evaluará al personal que se encuentra contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 y que su contrato culmina el 31 de diciembre del presente año;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 911 -2017-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión encargada de evaluar al personal administrativo que se encuentra laborando bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y que su contrato culmina el 31 de diciembre de 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales:

- Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga
- Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
- Mg. Manuel Antonio Morante Dávila
- Ing. Asuntita Chavez Chavez

Presidente
 Miembro
 Miembro
 Accesorio

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

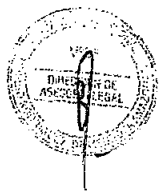
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quirmana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQR
FIEC/SG
Lmyr